

CLAVE: PYO 518.4/23
REF.: 30.889/23

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL CONCURSO ABIERTO PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS (DIVIDIDO EN 5 LOTES) DE OBRAS DE CONSERVACIÓN EN LAS DEMARCACIONES DE ARAGÓN, CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL, COMUNIDAD VALENCIANA, GALICIA Y LA RIOJA.

LOTE 4: REDACCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE CONSERVACIÓN EN LA DEMARCACIÓN DE GALICIA.

LICITACIÓN

**B.O.E. Nº: 304
FECHA B.O.E.: 21/12/2023
PRESENTACIÓN: 24/01/2024
APERTURA TÉCNICA: 02/02/2024
APERTURA ECONÓMICA: 23/02/2024**



**CONTRATO DE REDACCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CONSERVACIÓN.
CLAVE: PYO 518.4/23 REFERENCIA: 30.889/23**

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL CONCURSO ABIERTO PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS (DIVIDIDO EN 5 LOTES) DE OBRAS DE CONSERVACIÓN EN LAS DEMARCACIONES DE ARAGÓN, CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL, COMUNIDAD VALENCIANA, GALICIA Y LA RIOJA. LOTE 4: REDACCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE CONSERVACIÓN EN LA DEMARCACIÓN DE GALICIA.

1.- INTRODUCCIÓN

En el presente informe se evalúa el contenido del archivo electrónico o sobre nº2 (Documentación técnica. Criterios evaluables mediante juicio de valor) de las ofertas presentadas en el concurso ut supra.

El concurso que se informa corresponde a la licitación publicada en el B.O.E. de 21/12/2023 bajo las condiciones allí expresadas con fecha límite de presentación de 24/01/2024, de apertura técnica el 02/02/2024, y de apertura económica el 23/02/2024.

Se han presentado 16 ofertas de las cuales ninguna ha sido rechazada.

2.- OFERTAS EVALUADAS

Han presentado ofertas las siguientes empresas:

1	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.
2	TECOPY,S.A.U.
3	Pkveintiocho Ingenieria S.L. - Álabe Ingenieros S.L.
4	ESTEYCO - TECYP
5	GPYO INNOVA SL
6	INGENIERIA DEL NOROESTE, S.L. y CIMARQ SL
7	UTE EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L. - CONSULTORA DE INGENIERÍA Y EMPRESA, S.L.
8	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA) - ANTEA IBEROLATAM, S.L.U.
9	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.
10	CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L. - EYSER INGENIERIA, S.L.
11	INCO ESTUDIO TÉCNICO SL- URBING, PROYECTOS DE URBANISMO E INGENIERÍA CIVIL SL
12	CONSULTRANS, SAU
13	G.O.C., S.A.
14	UTE PROYFE - APPLUS NORCONTROL
15	Grusamar Ingeniería y Consulting, S.L.U.
16	INGENIEROS EMETRES, SLP



**CONTRATO DE REDACCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CONSERVACIÓN.
CLAVE: PYO 518.4/23 REFERENCIA: 30.889/23**

3.- METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Se examina en cada oferta si se incluye el contenido indicado para el archivo electrónico o Sobre de Documentación Técnica del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) del concurso y lo que específicamente, en su caso, se indica en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

Se ha procedido a evaluar el contenido técnico de cada oferta para valorarlo de acuerdo con lo indicado en el apartado 13 del cuadro de características del PCAP conforme a la Escala de Puntuación del presente contrato y que se refleja en la siguiente tabla:

Puntuación máxima obtenible: 45 puntos.

Escala de puntuación aplicable:

- | |
|--|
| <input type="checkbox"/> A: Contrato de control y vigilancia de obras. |
| <input type="checkbox"/> B: Contrato de redacción de estudios y proyectos de primer establecimiento o reforma. |
| <input type="checkbox"/> C: Contrato de apoyo a la supervisión de estudios y proyectos. |
| <input type="checkbox"/> D: Contrato de asesoramiento y coordinación en materia de medio ambiente |
| <input type="checkbox"/> E: Contrato de asesoramiento y coordinación en materia de seguridad y salud |
| <input type="checkbox"/> F: Contrato de realización de auditorías de seguridad viaria. |
| <input checked="" type="checkbox"/> G: Contrato de redacción de estudios y proyectos de conservación |
| <input type="checkbox"/> H: Contrato de gestión e inspección del patrimonio viario. |
| <input type="checkbox"/> I: Contrato de asesoramiento y elaboración de estudios en materia de sostenibilidad. |
| <input type="checkbox"/> J: Contrato de digitalización, movilidad y big data. |
| <input type="checkbox"/> K: Contrato de asesoramiento y coordinación en materia de firmes |
| <input type="checkbox"/> L: Contrato de asesoramiento y coordinación en materia de estructuras |

Criterios que dependen de un juicio de valor (Puntuación máxima: PT _{máx})	Extensión máxima (nº de páginas)	ESCALA		
		A, B, C, D, E, F, K y L	G, I y J	H
1. Memoria	10	30	30	30
2. Plan de calidad		5	-	5
3. Programa de actuaciones medioambientales		5	-	-
4. Tecnología e I+D+i	5	5	15	10
TOTAL (PT_{máx})	-	45	45	45

En este caso, se aplica la **escala G**.



CONTRATO DE REDACCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CONSERVACIÓN. CLAVE: PYO 518.4/23 REFERENCIA: 30.889/23

La puntuación del contenido técnico de cada oferta se ha asignado aplicando los criterios de valoración que se exponen en la cláusula 22 del PCAP y que son los que se recogen a continuación:

1. MEMORIA

- Buen conocimiento del objeto del contrato y su problemática, así como de la zona o terreno de actuación y de cualquier otro condicionante externo.
- Coherencia de la metodología propuesta, así como su adecuación al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- Claridad en la planificación de los trabajos y adecuación de los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades que justifiquen el plazo de ejecución y los plazos parciales previstos.
- Aplicabilidad de las mejoras, que no sean criterios de adjudicación, y compromisos técnicos adicionales descritos al contrato.

4. TECNOLOGÍA E I+D+I

- Aplicabilidad potencial de la tecnología y proyectos I+D+i a las actividades comprendidas en el contrato.
- Nivel de tecnología y proyectos I+D+i con desarrollo propio del contratista y que sean aplicables al contrato.
- Tecnologías ofertadas que permitan un mejor seguimiento de los trabajos por parte de la Dirección General de Carreteras.
- Acreditaciones en vigencia del sistema de gestión de I+D+i del licitador, así como de los proyectos I+D+i, especialmente las certificaciones basadas en la serie de normas UNE 166000.

Tal y como se especifica en el apartado 14 del cuadro de características del PCAP, se establece un umbral mínimo de puntuación de 25 puntos.



**CONTRATO DE REDACCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CONSERVACIÓN.
CLAVE: PYO 518.4/23 REFERENCIA: 30.889/23**

4. RESULTADOS

Sobre la base de todo lo anterior, se ha efectuado la evaluación técnica de las ofertas presentadas que se detalla en el ANEJO de este informe, en el que se indica una a una la valoración parcial obtenida en cada apartado considerado.

La tabla siguiente recoge la valoración total asignada a cada una, ordenadas de mayor a menor puntuación:

<u>EMPRESAS</u>	<u>VALORACIÓN</u> (sobre 45)
UTE PROYFE - APPLUS NORCONTROL	38,20
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA) - ANTEA IBEROLATAM, S.L.U.	36,80
UTE EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L. - CONSULTORA DE INGENIERÍA Y EMPRESA, S.L.	35,60
ESTEYCO - TECYP	35,00
GPYO INNOVA SL	32,40
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	32,20
AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	30,00
Grusamar Ingeniería y Consulting, S.L.U.	29,60
CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L. - EYSER INGENIERIA, S.L.	29,40
Pkveintiocho Ingeniería S.L. - Álabe Ingenieros S.L.	29,40
G.O.C., S.A.	27,80
INGENIEROS EMETRES, SLP	27,20
INGENIERIA DEL NOROESTE, S.L. y CIMARQ SL	26,40
TECOPY,S.A.U.	26,40
INCO ESTUDIO TÉCNICO SL- URBING, PROYECTOS DE URBANISMO E INGENIERÍA CIVIL SL	25,80
CONSULTRANS, SAU	25,00



**CONTRATO DE REDACCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CONSERVACIÓN.
CLAVE: PYO 518.4/23 REFERENCIA: 30.889/23**

A continuación, se muestra la siguiente tabla con la puntuación total, ponderando las valoraciones, ordenadas de mayor a menor puntuación:

EMPRESAS	VALORACIÓN (sobre 45)
UTE PROYFE - APPLUS NORCONTROL	45,00
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA) - ANTEA IBEROLATAM, S.L.U.	42,88
UTE EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L. - CONSULTORA DE INGENIERÍA Y EMPRESA, S.L.	41,06
ESTEYCO - TECYP	40,15
GPYO INNOVA SL	36,21
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	35,91
AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	32,58
Grusamar Ingeniería y Consulting, S.L.U.	31,97
CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L. - EYSER INGENIERIA, S.L.	31,67
Pkveintiocho Ingeniería S.L. - Álabe Ingenieros S.L.	31,67
G.O.C., S.A.	29,24
INGENIEROS EMETRES, SLP	28,33
INGENIERIA DEL NOROESTE, S.L. y CIMARQ SL	27,12
TECOPY,S.A.U.	27,12
INCO ESTUDIO TÉCNICO SL- URBING, PROYECTOS DE URBANISMO E INGENIERÍA CIVIL SL	26,21
CONSULTRANS, SAU	25,00

EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS
DEL ESTADO EN GALICIA

Ángel González del Río

Conforme:
LA SUBDIRECTORA GENERAL
DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVOS

Paula Pérez López



ANEJO 1

VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA POR CADA EMPRESA DETALLADA POR APARTADOS

FIRMADO por : Sello de tiempo TS@ - @firma. A fecha: 22/02/2024 05:16 PM
FIRMADO por : ANGEL GONZALEZ DEL RIO. A fecha: 22/02/2024 03:23 PM
FIRMADO por : PAULA PEREZ LOPEZ. A fecha: 22/02/2024 07:57 PM
Total folios: 23 (7 de 23) - Código Seguro de Verificación: MF0M025E4F99872E431213460B36. Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>



CLAVE: PYO 518.4/23

EMPRESA 1: AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.

RESUMEN

1) MEMORIA (30 Ptos.)

El conocimiento de los tipos de actuaciones habituales en la SG de Conservación, así como la problemática principal de dichas actuaciones se considera aceptable. El conocimiento de la existencia y/o contenido principal de la NS 01/2019 (base principal para la redacción y supervisión de los proyectos a redactar en este contrato) así como del resto de la normativa propia de la SG de Conservación se considera aceptable. El conocimiento de la red de carreteras sobre la que se proyectarán las actuaciones, así como sus posibles carencias (TCA's existentes, etc...) es suficiente. La adecuación del personal, así como el resto de medios materiales adicionales, puestos a disposición del contrato, es aceptable. Las mejoras relacionadas con sistemas de gestión de la calidad, adecuación de equipos a redacción de varios proyectos simultáneos, apoyo de especialistas u otro tipo de mejoras realmente aplicables al contrato se consideran aceptables.

TOTAL 1): 18,00

4) TECNOLOGÍA E I+D+I (15 Ptos.)

El software, bien desarrollado por la empresa o comercial, a disposición del contrato, así como el sistema de gestión documental propuesto se considera adecuado. El hardware para el trabajo de campo, puesto a disposición del contrato, es adecuado. Las certificaciones de I+D+i, proyectos innovadores aplicables a la redacción de proyectos de conservación, así como convenios/protocolos con universidades en el ámbito de la investigación en la materia son adecuados. Los proyectos concretos de I+D+i desarrollados por la empresa y aplicables a la redacción de proyectos de obras de conservación son adecuados.

TOTAL 4): 12,00

TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 30,00

FIRMADO por : Sello de tiempo TS@ - @firma. A fecha: 22/02/2024 05:16 PM
 FIRMADO por : ANGEL GONZALEZ DEL RIO. A fecha: 22/02/2024 03:23 PM
 FIRMADO por : PAULA PEREZ LOPEZ. A fecha: 22/02/2024 07:57 PM
 Total folios: 23 (8 de 23) - Código Seguro de Verificación: MF0M025E4F99872E431213460B36. Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>



CLAVE: PYO 518.4/23

EMPRESA 2: **TECOPY,S.A.U.**

RESUMEN

1) MEMORIA (30 Ptos.)

El conocimiento de los tipos de actuaciones habituales en la SG de Conservación, así como la problemática principal de dichas actuaciones no se trata de un modo completo. El conocimiento de la existencia y/o contenido principal de la NS 01/2019 (base principal para la redacción y supervisión de los proyectos a redactar en este contrato) así como del resto de la normativa propia de la SG de Conservación se considera aceptable. El conocimiento de la red de carreteras sobre la que se proyectarán las actuaciones, así como sus posibles carencias (TCA's existentes, etc...) es suficiente. La adecuación del personal, así como el resto de medios materiales adicionales, puestos a disposición del contrato, es aceptable. Las mejoras relacionadas con sistemas de gestión de la calidad, adecuación de equipos a redacción de varios proyectos simultáneos, apoyo de especialistas u otro tipo de mejoras realmente aplicables al contrato son adecuadas.

TOTAL 1): 17,40

4) TECNOLOGÍA E I+D+I (15 Ptos.)

El software, bien desarrollado por la empresa o comercial, a disposición del contrato, así como el sistema de gestión documental propuesto se considera adecuado. El hardware para el trabajo de campo, puesto a disposición del contrato, es aceptable. Las certificaciones de I+D+i, proyectos innovadores aplicables a la redacción de proyectos de conservación, así como convenios/protocolos con universidades en el ámbito de la investigación en la materia son aceptables. Los proyectos concretos de I+D+i desarrollados por la empresa y aplicables a la redacción de proyectos de obras de conservación son aceptables.

TOTAL 4): 9,00

TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 26,40

FIRMADO por : Sello de tiempo TS@ - @firma. A fecha: 22/02/2024 05:16 PM
 FIRMADO por : ANGEL GONZALEZ DEL RIO. A fecha: 22/02/2024 03:23 PM
 FIRMADO por : PAULA PEREZ LOPEZ. A fecha: 22/02/2024 07:57 PM
 Total folios: 23 (9 de 23) - Código Seguro de Verificación: MFOM025E4F99872E431213460B36. Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>



CLAVE: PYO 518.4/23

EMPRESA 3:

Pkveintiocho Ingenieria S.L. - Álabe Ingenieros S.L.

RESUMEN

1) MEMORIA (30 Ptos.)

El conocimiento de los tipos de actuaciones habituales en la SG de Conservación, así como la problemática principal de dichas actuaciones es correcta. El conocimiento de la existencia y/o contenido principal de la NS 01/2019 (base principal para la redacción y supervisión de los proyectos a redactar en este contrato) así como del resto de la normativa propia de la SG de Conservación se considera aceptable. El conocimiento de la red de carreteras sobre la que se proyectarán las actuaciones, así como sus posibles carencias (TCA's existentes, etc...) es suficiente. La adecuación del personal, así como el resto de medios materiales adicionales, puestos a disposición del contrato, es aceptable. Las mejoras relacionadas con sistemas de gestión de la calidad, adecuación de equipos a redacción de varios proyectos simultáneos, apoyo de especialistas u otro tipo de mejoras realmente aplicables al contrato se consideran aceptables.

TOTAL 1): 19,40

4) TECNOLOGÍA E I+D+I (15 Ptos.)

El software, bien desarrollado por la empresa o comercial, a disposición del contrato, así como el sistema de gestión documental propuesto se considera adecuado. El hardware para el trabajo de campo, puesto a disposición del contrato, es adecuado. Las certificaciones de I+D+i, proyectos innovadores aplicables a la redacción de proyectos de conservación, así como convenios/protocolos con universidades en el ámbito de la investigación en la materia son insuficientes. Los proyectos concretos de I+D+i desarrollados por la empresa y aplicables a la redacción de proyectos de obras de conservación son adecuados.

TOTAL 4): 10,00

TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 29,40

FIRMADO por : Sello de tiempo TS@ - @firma. A fecha: 22/02/2024 05:16 PM
 FIRMADO por : ANGEL GONZALEZ DEL RIO. A fecha: 22/02/2024 03:23 PM
 FIRMADO por : PAULA PEREZ LOPEZ. A fecha: 22/02/2024 07:57 PM
 Total folios: 23 (10 de 23) - Código Seguro de Verificación: MF0M025E4F9987ZE431213460B36. Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>



CLAVE: PYO 518.4/23

EMPRESA 4:

ESTEYCO - TECYP

RESUMEN

1) MEMORIA (30 Ptos.)

El conocimiento de los tipos de actuaciones habituales en la SG de Conservación, así como la problemática principal de dichas actuaciones es correcta. El conocimiento de la existencia y/o contenido principal de la NS 01/2019 (base principal para la redacción y supervisión de los proyectos a redactar en este contrato) así como del resto de la normativa propia de la SG de Conservación se considera adecuado. El conocimiento de la red de carreteras sobre la que se proyectarán las actuaciones, así como sus posibles carencias (TCA's existentes, etc...) es bueno. La adecuación del personal, así como el resto de medios materiales adicionales, puestos a disposición del contrato, es adecuada. Las mejoras relacionadas con sistemas de gestión de la calidad, adecuación de equipos a redacción de varios proyectos simultáneos, apoyo de especialistas u otro tipo de mejoras realmente aplicables al contrato son adecuadas.

TOTAL 1): 24,00

4) TECNOLOGÍA E I+D+I (15 Ptos.)

El software, bien desarrollado por la empresa o comercial, a disposición del contrato, así como el sistema de gestión documental propuesto se considera adecuado. El hardware para el trabajo de campo, puesto a disposición del contrato, es adecuado. Las certificaciones de I+D+i, proyectos innovadores aplicables a la redacción de proyectos de conservación, así como convenios/protocolos con universidades en el ámbito de la investigación en la materia son adecuados. Los proyectos concretos de I+D+i desarrollados por la empresa y aplicables a la redacción de proyectos de obras de conservación son aceptables.

TOTAL 4): 11,00

TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 35,00

FIRMADO por : Sello de tiempo TS@ - @firma. A fecha: 22/02/2024 05:16 PM
 FIRMADO por : ANGEL GONZALEZ DEL RIO. A fecha: 22/02/2024 03:23 PM
 FIRMADO por : PAULA PEREZ LOPEZ. A fecha: 22/02/2024 07:57 PM
 Total folios: 23 (11 de 23) - Código Seguro de Verificación: MFOM025E4F9987ZE431213460B36. Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>



CLAVE: PYO 518.4/23

EMPRESA 5:

GPYO INNOVA SL

RESUMEN

1) MEMORIA (30 Ptos.)

El conocimiento de los tipos de actuaciones habituales en la SG de Conservación, así como la problemática principal de dichas actuaciones es correcta. El conocimiento de la existencia y/o contenido principal de la NS 01/2019 (base principal para la redacción y supervisión de los proyectos a redactar en este contrato) así como del resto de la normativa propia de la SG de Conservación se expone de un modo incompleto. El conocimiento de la red de carreteras sobre la que se proyectarán las actuaciones, así como sus posibles carencias (TCA's existentes, etc...) es bueno. La adecuación del personal, así como el resto de medios materiales adicionales, puestos a disposición del contrato, es muy adecuada. Las mejoras relacionadas con sistemas de gestión de la calidad, adecuación de equipos a redacción de varios proyectos simultáneos, apoyo de especialistas u otro tipo de mejoras realmente aplicables al contrato son adecuadas.

TOTAL 1): 21,40

4) TECNOLOGÍA E I+D+I (15 Ptos.)

El software, bien desarrollado por la empresa o comercial, a disposición del contrato, así como el sistema de gestión documental propuesto se considera adecuado. El hardware para el trabajo de campo, puesto a disposición del contrato, es aceptable. Las certificaciones de I+D+i, proyectos innovadores aplicables a la redacción de proyectos de conservación, así como convenios/protocolos con universidades en el ámbito de la investigación en la materia son adecuados. Los proyectos concretos de I+D+i desarrollados por la empresa y aplicables a la redacción de proyectos de obras de conservación son adecuados.

TOTAL 4): 11,00

TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 32,40

FIRMADO por : Sello de tiempo TS@ - @firma. A fecha: 22/02/2024 05:16 PM
 FIRMADO por : ANGEL GONZALEZ DEL RIO. A fecha: 22/02/2024 03:23 PM
 FIRMADO por : PAULA PEREZ LOPEZ. A fecha: 22/02/2024 07:57 PM
 Total folios: 23 (12 de 23) - Código Seguro de Verificación: MFOM025E4F9987ZE431213460B36. Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>



CLAVE: PYO 518.4/23

EMPRESA 6:

INGENIERIA DEL NOROESTE, S.L. y CIMARQ SL

RESUMEN

1) MEMORIA (30 Ptos.)

El conocimiento de los tipos de actuaciones habituales en la SG de Conservación, así como la problemática principal de dichas actuaciones se expone de un modo detallado. El conocimiento de la existencia y/o contenido principal de la NS 01/2019 (base principal para la redacción y supervisión de los proyectos a redactar en este contrato) así como del resto de la normativa propia de la SG de Conservación se considera adecuado. El conocimiento de la red de carreteras sobre la que se proyectarán las actuaciones, así como sus posibles carencias (TCA's existentes, etc...) es insuficiente. La adecuación del personal, así como el resto de medios materiales adicionales, puestos a disposición del contrato, es aceptable. Las mejoras relacionadas con sistemas de gestión de la calidad, adecuación de equipos a redacción de varios proyectos simultáneos, apoyo de especialistas u otro tipo de mejoras realmente aplicables al contrato son escasas.

TOTAL 1): 18,40

4) TECNOLOGÍA E I+D+I (15 Ptos.)

El software, bien desarrollado por la empresa o comercial, a disposición del contrato, así como el sistema de gestión documental propuesto se considera adecuado. El hardware para el trabajo de campo, puesto a disposición del contrato, es escaso. Las certificaciones de I+D+i, proyectos innovadores aplicables a la redacción de proyectos de conservación, así como convenios/protocolos con universidades en el ámbito de la investigación en la materia son insuficientes. Los proyectos concretos de I+D+i desarrollados por la empresa y aplicables a la redacción de proyectos de obras de conservación son adecuados.

TOTAL 4): 8,00

TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 26,40

FIRMADO por : Sello de tiempo TS@ - @firma. A fecha: 22/02/2024 05:16 PM
 FIRMADO por : ANGEL GONZALEZ DEL RIO. A fecha: 22/02/2024 03:23 PM
 FIRMADO por : PAULA PEREZ LOPEZ. A fecha: 22/02/2024 07:57 PM
 Total folios: 23 (13 de 23) - Código Seguro de Verificación: MFOM025E4F9987ZE431213460B36. Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>



CLAVE: PYO 518.4/23

EMPRESA 7:

**UTE EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L. - CONSULTORA DE INGENIERÍA Y
EMPRESA, S.L.**

RESUMEN

1) MEMORIA (30 Ptos.)

El conocimiento de los tipos de actuaciones habituales en la SG de Conservación, así como la problemática principal de dichas actuaciones es correcta. El conocimiento de la existencia y/o contenido principal de la NS 01/2019 (base principal para la redacción y supervisión de los proyectos a redactar en este contrato) así como del resto de la normativa propia de la SG de Conservación se considera adecuado. El conocimiento de la red de carreteras sobre la que se proyectarán las actuaciones, así como sus posibles carencias (TCA's existentes, etc...) es bueno. La adecuación del personal, así como el resto de medios materiales adicionales, puestos a disposición del contrato, es muy adecuada. Las mejoras relacionadas con sistemas de gestión de la calidad, adecuación de equipos a redacción de varios proyectos simultáneos, apoyo de especialistas u otro tipo de mejoras realmente aplicables al contrato son adecuadas.

TOTAL 1): 24,60

4) TECNOLOGÍA E I+D+I (15 Ptos.)

El software, bien desarrollado por la empresa o comercial, a disposición del contrato, así como el sistema de gestión documental propuesto se considera adecuado. El hardware para el trabajo de campo, puesto a disposición del contrato, es adecuado. Las certificaciones de I+D+i, proyectos innovadores aplicables a la redacción de proyectos de conservación, así como convenios/protocolos con universidades en el ámbito de la investigación en la materia son aceptables. Los proyectos concretos de I+D+i desarrollados por la empresa y aplicables a la redacción de proyectos de obras de conservación son adecuados.

TOTAL 4): 11,00

TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 35,60

FIRMADO por : Sello de tiempo TS@ - @firma. A fecha: 22/02/2024 05:16 PM
 FIRMADO por : ANGEL GONZALEZ DEL RIO. A fecha: 22/02/2024 03:23 PM
 FIRMADO por : PAULA PEREZ LOPEZ. A fecha: 22/02/2024 07:57 PM
 Total folios: 23 (14 de 23) - Código Seguro de Verificación: MFOM025E4F9987ZE431213460B36. Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>



CLAVE: PYO 518.4/23

EMPRESA 8:

**CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA) -
ANTEA IBEROLATAM, S.L.U.**

RESUMEN

1) MEMORIA (30 Ptos.)

El conocimiento de los tipos de actuaciones habituales en la SG de Conservación, así como la problemática principal de dichas actuaciones es correcta. El conocimiento de la existencia y/o contenido principal de la NS 01/2019 (base principal para la redacción y supervisión de los proyectos a redactar en este contrato) así como del resto de la normativa propia de la SG de Conservación se expone de un modo detallado. El conocimiento de la red de carreteras sobre la que se proyectarán las actuaciones, así como sus posibles carencias (TCA's existentes, etc...) es muy bueno. La adecuación del personal, así como el resto de medios materiales adicionales, puestos a disposición del contrato, es muy adecuada. Las mejoras relacionadas con sistemas de gestión de la calidad, adecuación de equipos a redacción de varios proyectos simultáneos, apoyo de especialistas u otro tipo de mejoras realmente aplicables al contrato son adecuadas.

TOTAL 1): 27,80

4) TECNOLOGÍA E I+D+I (15 Ptos.)

El software, bien desarrollado por la empresa o comercial, a disposición del contrato, así como el sistema de gestión documental propuesto se considera adecuado. El hardware para el trabajo de campo, puesto a disposición del contrato, es insuficiente. Las certificaciones de I+D+i, proyectos innovadores aplicables a la redacción de proyectos de conservación, así como convenios/protocolos con universidades en el ámbito de la investigación en la materia son adecuados. Los proyectos concretos de I+D+i desarrollados por la empresa y aplicables a la redacción de proyectos de obras de conservación son adecuados.

TOTAL 4): 9,00

TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 36,80

FIRMADO por : Sello de tiempo TS@ - @firma. A fecha: 22/02/2024 05:16 PM
 FIRMADO por : ANGEL GONZALEZ DEL RIO. A fecha: 22/02/2024 03:23 PM
 FIRMADO por : PAULA PEREZ LOPEZ. A fecha: 22/02/2024 07:57 PM
 Total folios: 23 (15 de 23) - Código Seguro de Verificación: MFOM025E4F9987ZE431213460B36. Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>



CLAVE: PYO 518.4/23

EMPRESA 9:

TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.

RESUMEN

1) MEMORIA (30 Ptos.)

El conocimiento de los tipos de actuaciones habituales en la SG de Conservación, así como la problemática principal de dichas actuaciones se considera aceptable. El conocimiento de la existencia y/o contenido principal de la NS 01/2019 (base principal para la redacción y supervisión de los proyectos a redactar en este contrato) así como del resto de la normativa propia de la SG de Conservación se considera adecuado. El conocimiento de la red de carreteras sobre la que se proyectarán las actuaciones, así como sus posibles carencias (TCA's existentes, etc...) es bueno. La adecuación del personal, así como el resto de medios materiales adicionales, puestos a disposición del contrato, es aceptable. Las mejoras relacionadas con sistemas de gestión de la calidad, adecuación de equipos a redacción de varios proyectos simultáneos, apoyo de especialistas u otro tipo de mejoras realmente aplicables al contrato se consideran aceptables.

TOTAL 1): 21,20

4) TECNOLOGÍA E I+D+I (15 Ptos.)

El software, bien desarrollado por la empresa o comercial, a disposición del contrato, así como el sistema de gestión documental propuesto se considera adecuado. El hardware para el trabajo de campo, puesto a disposición del contrato, es aceptable. Las certificaciones de I+D+i, proyectos innovadores aplicables a la redacción de proyectos de conservación, así como convenios/protocolos con universidades en el ámbito de la investigación en la materia son adecuados. Los proyectos concretos de I+D+i desarrollados por la empresa y aplicables a la redacción de proyectos de obras de conservación son adecuados.

TOTAL 4): 11,00

TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 32,20

FIRMADO por : Sello de tiempo TS@ - @firma. A fecha: 22/02/2024 05:16 PM
 FIRMADO por : ANGEL GONZALEZ DEL RIO. A fecha: 22/02/2024 03:23 PM
 FIRMADO por : PAULA PEREZ LOPEZ. A fecha: 22/02/2024 07:57 PM
 Total folios: 23 (16 de 23) - Código Seguro de Verificación: MFOM025E4F9987ZE431213460B36. Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>



CLAVE: PYO 518.4/23

EMPRESA 10:

**CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L. - EYSER
INGENIERIA, S.L.**

RESUMEN

1) MEMORIA (30 Ptos.)

El conocimiento de los tipos de actuaciones habituales en la SG de Conservación, así como la problemática principal de dichas actuaciones no se trata de un modo completo. El conocimiento de la existencia y/o contenido principal de la NS 01/2019 (base principal para la redacción y supervisión de los proyectos a redactar en este contrato) así como del resto de la normativa propia de la SG de Conservación se considera aceptable. El conocimiento de la red de carreteras sobre la que se proyectarán las actuaciones, así como sus posibles carencias (TCA's existentes, etc...) es suficiente. La adecuación del personal, así como el resto de medios materiales adicionales, puestos a disposición del contrato, es aceptable. Las mejoras relacionadas con sistemas de gestión de la calidad, adecuación de equipos a redacción de varios proyectos simultáneos, apoyo de especialistas u otro tipo de mejoras realmente aplicables al contrato son adecuadas.

TOTAL 1): 17,40

4) TECNOLOGÍA E I+D+I (15 Ptos.)

El software, bien desarrollado por la empresa o comercial, a disposición del contrato, así como el sistema de gestión documental propuesto se considera adecuado. El hardware para el trabajo de campo, puesto a disposición del contrato, es adecuado. Las certificaciones de I+D+i, proyectos innovadores aplicables a la redacción de proyectos de conservación, así como convenios/protocolos con universidades en el ámbito de la investigación en la materia son adecuados. Los proyectos concretos de I+D+i desarrollados por la empresa y aplicables a la redacción de proyectos de obras de conservación son adecuados.

TOTAL 4): 12,00

TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 29,40

FIRMADO por : Sello de tiempo TS@ - @firma. A fecha: 22/02/2024 05:16 PM
 FIRMADO por : ANGEL GONZALEZ DEL RIO. A fecha: 22/02/2024 03:23 PM
 FIRMADO por : PAULA PEREZ LOPEZ. A fecha: 22/02/2024 07:57 PM
 Total folios: 23 (17 de 23) - Código Seguro de Verificación: MFOM025E4F9987ZE431213460B36. Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>



CLAVE: PYO 518.4/23

EMPRESA 11:

**INCO ESTUDIO TÉCNICO SL- URBING, PROYECTOS DE URBANISMO E
INGENIERÍA CIVIL SL**

RESUMEN

1) MEMORIA (30 Ptos.)

El conocimiento de los tipos de actuaciones habituales en la SG de Conservación, así como la problemática principal de dichas actuaciones es correcta. El conocimiento de la existencia y/o contenido principal de la NS 01/2019 (base principal para la redacción y supervisión de los proyectos a redactar en este contrato) así como del resto de la normativa propia de la SG de Conservación se considera adecuado. El conocimiento de la red de carreteras sobre la que se proyectarán las actuaciones, así como sus posibles carencias (TCA's existentes, etc...) es insuficiente. La adecuación del personal, así como el resto de medios materiales adicionales, puestos a disposición del contrato, es aceptable. Las mejoras relacionadas con sistemas de gestión de la calidad, adecuación de equipos a redacción de varios proyectos simultáneos, apoyo de especialistas u otro tipo de mejoras realmente aplicables al contrato se consideran aceptables.

TOTAL 1): 17,80

4) TECNOLOGÍA E I+D+I (15 Ptos.)

El software, bien desarrollado por la empresa o comercial, a disposición del contrato, así como el sistema de gestión documental propuesto se considera adecuado. El hardware para el trabajo de campo, puesto a disposición del contrato, es aceptable. Las certificaciones de I+D+i, proyectos innovadores aplicables a la redacción de proyectos de conservación, así como convenios/protocolos con universidades en el ámbito de la investigación en la materia son insuficientes. Los proyectos concretos de I+D+i desarrollados por la empresa y aplicables a la redacción de proyectos de obras de conservación son aceptables.

TOTAL 4): 8,00

TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 25,80

FIRMADO por : Sello de tiempo TS@ - @firma. A fecha: 22/02/2024 05:16 PM
 FIRMADO por : ANGEL GONZALEZ DEL RIO. A fecha: 22/02/2024 03:23 PM
 FIRMADO por : PAULA PEREZ LOPEZ. A fecha: 22/02/2024 07:57 PM
 Total folios: 23 (18 de 23) - Código Seguro de Verificación: MFOM025E4F9987ZE431213460B36. Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>



CLAVE: PYO 518.4/23

EMPRESA 12:

CONSULTRANS, SAU

RESUMEN

1) MEMORIA (30 Ptos.)

El conocimiento de los tipos de actuaciones habituales en la SG de Conservación, así como la problemática principal de dichas actuaciones se considera aceptable. El conocimiento de la existencia y/o contenido principal de la NS 01/2019 (base principal para la redacción y supervisión de los proyectos a redactar en este contrato) así como del resto de la normativa propia de la SG de Conservación se considera aceptable. El conocimiento de la red de carreteras sobre la que se proyectarán las actuaciones, así como sus posibles carencias (TCA's existentes, etc...) es escaso. La adecuación del personal, así como el resto de medios materiales adicionales, puestos a disposición del contrato, es adecuada. Las mejoras relacionadas con sistemas de gestión de la calidad, adecuación de equipos a redacción de varios proyectos simultáneos, apoyo de especialistas u otro tipo de mejoras realmente aplicables al contrato se consideran aceptables.

TOTAL 1): 17,00

4) TECNOLOGÍA E I+D+I (15 Ptos.)

El software, bien desarrollado por la empresa o comercial, a disposición del contrato, así como el sistema de gestión documental propuesto se considera adecuado. El hardware para el trabajo de campo, puesto a disposición del contrato, es aceptable. Las certificaciones de I+D+i, proyectos innovadores aplicables a la redacción de proyectos de conservación, así como convenios/protocolos con universidades en el ámbito de la investigación en la materia son insuficientes. Los proyectos concretos de I+D+i desarrollados por la empresa y aplicables a la redacción de proyectos de obras de conservación son aceptables.

TOTAL 4): 8,00

TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 25,00

FIRMADO por : Sello de tiempo TS@ - @firma. A fecha: 22/02/2024 05:16 PM
 FIRMADO por : ANGEL GONZALEZ DEL RIO. A fecha: 22/02/2024 03:23 PM
 FIRMADO por : PAULA PEREZ LOPEZ. A fecha: 22/02/2024 07:57 PM
 Total folios: 23 (19 de 23) - Código Seguro de Verificación: MFOM025E4F9987ZE431213460B36. Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>



CLAVE: PYO 518.4/23

EMPRESA 13:

G.O.C., S.A.

RESUMEN

1) MEMORIA (30 Ptos.)

El conocimiento de los tipos de actuaciones habituales en la SG de Conservación, así como la problemática principal de dichas actuaciones es correcta. El conocimiento de la existencia y/o contenido principal de la NS 01/2019 (base principal para la redacción y supervisión de los proyectos a redactar en este contrato) así como del resto de la normativa propia de la SG de Conservación se considera aceptable. El conocimiento de la red de carreteras sobre la que se proyectarán las actuaciones, así como sus posibles carencias (TCA's existentes, etc...) es suficiente. La adecuación del personal, así como el resto de medios materiales adicionales, puestos a disposición del contrato, es aceptable. Las mejoras relacionadas con sistemas de gestión de la calidad, adecuación de equipos a redacción de varios proyectos simultáneos, apoyo de especialistas u otro tipo de mejoras realmente aplicables al contrato se exponen de un modo inadecuado.

TOTAL 1): 17,80

4) TECNOLOGÍA E I+D+I (15 Ptos.)

El software, bien desarrollado por la empresa o comercial, a disposición del contrato, así como el sistema de gestión documental propuesto se considera adecuado. El hardware para el trabajo de campo, puesto a disposición del contrato, es aceptable. Las certificaciones de I+D+i, proyectos innovadores aplicables a la redacción de proyectos de conservación, así como convenios/protocolos con universidades en el ámbito de la investigación en la materia son adecuados. Los proyectos concretos de I+D+i desarrollados por la empresa y aplicables a la redacción de proyectos de obras de conservación son aceptables.

TOTAL 4): 10,00

TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 27,80

FIRMADO por : Sello de tiempo TS@ - @firma. A fecha: 22/02/2024 05:16 PM
 FIRMADO por : ANGEL GONZALEZ DEL RIO. A fecha: 22/02/2024 03:23 PM
 FIRMADO por : PAULA PEREZ LOPEZ. A fecha: 22/02/2024 07:57 PM
 Total folios: 23 (20 de 23) - Código Seguro de Verificación: MFOM025E4F9987ZE431213460B36. Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>



CLAVE: PYO 518.4/23

EMPRESA 14:

UTE PROYFE - APPLUS NORCONTROL

RESUMEN

1) MEMORIA (30 Ptos.)

El conocimiento de los tipos de actuaciones habituales en la SG de Conservación, así como la problemática principal de dichas actuaciones es correcta. El conocimiento de la existencia y/o contenido principal de la NS 01/2019 (base principal para la redacción y supervisión de los proyectos a redactar en este contrato) así como del resto de la normativa propia de la SG de Conservación se expone de un modo detallado. El conocimiento de la red de carreteras sobre la que se proyectarán las actuaciones, así como sus posibles carencias (TCA's existentes, etc...) es muy bueno. La adecuación del personal, así como el resto de medios materiales adicionales, puestos a disposición del contrato, es adecuada. Las mejoras relacionadas con sistemas de gestión de la calidad, adecuación de equipos a redacción de varios proyectos simultáneos, apoyo de especialistas u otro tipo de mejoras realmente aplicables al contrato son adecuadas.

TOTAL 1): 27,20

4) TECNOLOGÍA E I+D+I (15 Ptos.)

El software, bien desarrollado por la empresa o comercial, a disposición del contrato, así como el sistema de gestión documental propuesto se considera adecuado. El hardware para el trabajo de campo, puesto a disposición del contrato, es aceptable. Las certificaciones de I+D+i, proyectos innovadores aplicables a la redacción de proyectos de conservación, así como convenios/protocolos con universidades en el ámbito de la investigación en la materia son adecuados. Los proyectos concretos de I+D+i desarrollados por la empresa y aplicables a la redacción de proyectos de obras de conservación son adecuados.

TOTAL 4): 11,00

TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 38,20

FIRMADO por : Sello de tiempo TS@ - @firma. A fecha: 22/02/2024 05:16 PM
 FIRMADO por : ANGEL GONZALEZ DEL RIO. A fecha: 22/02/2024 03:23 PM
 FIRMADO por : PAULA PEREZ LOPEZ. A fecha: 22/02/2024 07:57 PM
 Total folios: 23 (21 de 23) - Código Seguro de Verificación: MFOM025E4F9987ZE431213460B36. Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>



CLAVE: PYO 518.4/23

EMPRESA 15:

Grusamar Ingeniería y Consulting, S.L.U.

RESUMEN

1) MEMORIA (30 Ptos.)

El conocimiento de los tipos de actuaciones habituales en la SG de Conservación, así como la problemática principal de dichas actuaciones se expone de un modo detallado. El conocimiento de la existencia y/o contenido principal de la NS 01/2019 (base principal para la redacción y supervisión de los proyectos a redactar en este contrato) así como del resto de la normativa propia de la SG de Conservación se considera adecuado. El conocimiento de la red de carreteras sobre la que se proyectarán las actuaciones, así como sus posibles carencias (TCA's existentes, etc...) es insuficiente. La adecuación del personal, así como el resto de medios materiales adicionales, puestos a disposición del contrato, es escasa. Las mejoras relacionadas con sistemas de gestión de la calidad, adecuación de equipos a redacción de varios proyectos simultáneos, apoyo de especialistas u otro tipo de mejoras realmente aplicables al contrato se consideran aceptables.

TOTAL 1): 18,60

4) TECNOLOGÍA E I+D+I (15 Ptos.)

El software, bien desarrollado por la empresa o comercial, a disposición del contrato, así como el sistema de gestión documental propuesto se considera adecuado. El hardware para el trabajo de campo, puesto a disposición del contrato, es aceptable. Las certificaciones de I+D+i, proyectos innovadores aplicables a la redacción de proyectos de conservación, así como convenios/protocolos con universidades en el ámbito de la investigación en la materia son adecuados. Los proyectos concretos de I+D+i desarrollados por la empresa y aplicables a la redacción de proyectos de obras de conservación son adecuados.

TOTAL 4): 11,00

TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 29,60

FIRMADO por : Sello de tiempo TS@ - @firma. A fecha: 22/02/2024 05:16 PM
 FIRMADO por : ANGEL GONZALEZ DEL RIO. A fecha: 22/02/2024 03:23 PM
 FIRMADO por : PAULA PEREZ LOPEZ. A fecha: 22/02/2024 07:57 PM
 Total folios: 23 (22 de 23) - Código Seguro de Verificación: MFOM025E4F9987ZE431213460B36. Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>



CLAVE: PYO 518.4/23

EMPRESA 16:

INGENIEROS EMETRES, SLP

RESUMEN

1) MEMORIA (30 Ptos.)

El conocimiento de los tipos de actuaciones habituales en la SG de Conservación, así como la problemática principal de dichas actuaciones es correcta. El conocimiento de la existencia y/o contenido principal de la NS 01/2019 (base principal para la redacción y supervisión de los proyectos a redactar en este contrato) así como del resto de la normativa propia de la SG de Conservación se considera aceptable. El conocimiento de la red de carreteras sobre la que se proyectarán las actuaciones, así como sus posibles carencias (TCA's existentes, etc...) es suficiente. La adecuación del personal, así como el resto de medios materiales adicionales, puestos a disposición del contrato, es escasa. Las mejoras relacionadas con sistemas de gestión de la calidad, adecuación de equipos a redacción de varios proyectos simultáneos, apoyo de especialistas u otro tipo de mejoras realmente aplicables al contrato se exponen de un modo inadecuado.

TOTAL 1): 17,20

4) TECNOLOGÍA E I+D+I (15 Ptos.)

El software, bien desarrollado por la empresa o comercial, a disposición del contrato, así como el sistema de gestión documental propuesto se considera adecuado. El hardware para el trabajo de campo, puesto a disposición del contrato, es adecuado. Las certificaciones de I+D+i, proyectos innovadores aplicables a la redacción de proyectos de conservación, así como convenios/protocolos con universidades en el ámbito de la investigación en la materia son insuficientes. Los proyectos concretos de I+D+i desarrollados por la empresa y aplicables a la redacción de proyectos de obras de conservación son adecuados.

TOTAL 4): 10,00

TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 27,20

FIRMADO por : Sello de tiempo TS@ - @firma. A fecha: 22/02/2024 05:16 PM
 FIRMADO por : ANGEL GONZALEZ DEL RIO. A fecha: 22/02/2024 03:23 PM
 FIRMADO por : PAULA PEREZ LOPEZ. A fecha: 22/02/2024 07:57 PM
 Total folios: 23 (23 de 23) - Código Seguro de Verificación: MFOM025E4F9987ZE431213460B36. Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

